Alcaldía de MELGAR	**PROCESO:**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**
	NOMBRE DE FORMATO:	**ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA**
	CÓDIGO:	**FOR-GCO-031**
	VERSIÓN:	**01**
	PAGINA:	**1 de 6**
	VIGENTE DESDE:	**2025/01/16**

Mediante la presenta Acta se procede a verificar la documentación aportada por el proponente, con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública N° 038 de 2025:

MINIMA CUANTIA MC No.: 038 DE 2025
FECHA: 25 DE JUNIO 2025
OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL VIGENCIA 2025
PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 35.000.000)
APERTURA DEL PROCESO: 20/06/2025
CIERRE DEL PROCESO: 20/06/2025

Al presente proceso se presentó una (01) oferta, la cual se refleja a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 038 2025	TALLER GP	Oferta en evaluación	24/06/2025 7:59 PM	35.000.000 COP

Teniendo en cuenta que se presentó una (01) oferta, se procede a realizar la evaluación jurídica y técnica del proceso.

ESTIMACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO TENIENDO EN CUENTA QUE SE PRESENTO UN (01) OFERTA, de conformidad con el Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación **G-MOAB-01**, inicialmente la metodología para calcular el precio artificialmente bajo es el 20% al costo total estimado por la Entidad Estatal, se reflejan a continuación quedando como valor de referencia la suma de $ 134,168,271,20

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

			20%	RESULTADO
PPTO OFICIAL	**$ 167.710.339,00**		$ 33.542.067,80	$ 134.168.271,20

1. PEGAR LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR

Referencia de oferta	Entidad	Valor de la propuesta en el SECOP II	Valor a evaluar	ARTIFICIALMENTE BAJO
MC 038 2025	TALLER GP	35.000.000	159,420,474	NO

Con fecha 5/06/2025 10:39:28 AM, el oferente GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ, envía mensaje con asunto planilla de salud.

Referencia interna: MC 038-2025
Descripción del proceso MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCA
De: GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ
Usuario: GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(25/06/2025 10:39:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8078501
Tipo de mensaje: General
Asunto: PLANILLA DE SALUD

Anexos

Documento	Nombre del documento
20725705263886375060809437 3.pdf	20725705263886375060809437 3.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Se procede a revisar la **PRIMERA OFERTA** por un valor de ($159,420,474)

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ con CC: 80.493.614 DE RICAURTE** **Propietario del Establecimiento GP TALLER DE MECANICA LATONERIA Y PINTURA** **DIRECCION: CALLE 7 D N 18 83** **TELEFONO: 320.435.3238** Dirección: MZ 2 CA 11 P 2 - Brr jordan 8 etapa	**CC: 80.493.614**	**VALOR TOTAL OFERTA** **$ 35.000.000** **VALOR DE LOS ITMES $ 159,420,470**

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/NA/NR/SUB	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	C	Aporta carta de presentación
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. **2.3** Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente	N/A	
Para personas naturales: **Registro Mercantil** cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente a) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	C	Aporta Registro Mercantil con fecha 24/06/2025
Para todos los proponentes: Certificación pago aportes, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	**C**	Aporta Formato No. 4
Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	***C***	Mediante mensaje aporta Certificación expedida por la entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado
Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado	C	Aporta RUT
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta copia de cedula de ciudadanía

Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	C	Aporta fotocopia de libreta militar
Para todos los proponentes: **Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría)** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	***C***	aporta antecedentes disciplinarios y fiscales,
Para todos los proponentes: Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (Formato No. 6). Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta certificación que no se encuentre **inhabilitado**
Certificación de no estar registrado en listas –OFAC (Formato No. 7): "CERTIFICACION LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes..	C	Aporta copia del formato 7 Certificación lista restrictiva lavado de activos
Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse **Reportado en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM**	C	Aporta copia del REDAM
El Municipio consultara los antecedentes judiciales del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml, como el de En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Se evidencia en la plataforma
El Municipio consultara en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp x . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta RNMC
Para todos los proponentes: Anexo 1 Pacto de transparencia	C	Aporta certificado firmado
Acreditación del formato o declaración sobre multas y/o sanciones (Formato No. 8). Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	C	Aporta formato 8
Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	El proponente, diligencia el formato 3

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
ITEM	**CONCEPTO**	**CN/NC/SUB**	**OBSERVACIONES**
1	Diligenciar el formato 02. Aceptación de las condiciones	C	PRESENTO FORMATO N 02
2	EXPERIENCIA 1. Diligenciar el formato experiencia 2. El proponente deberá diligenciar el formato N 5, Denominado experiencia y adjuntar	C	PRESENTO FORMATO DE EXPERIENCIA

	El proponente deberá demostrar mediante máximo (2) copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción o certificados. donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: a) Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior a (24.59)) SMMLV b) Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. c) Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. - En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor y las respectivas facturas, conforme a las obligaciones tributarias contenidas dentro del Rut, de conformidad con la experiencia aportada.		PRESENTO CONTRATO CON ALCALDIA DE MELGAR MC 010 2024 CUANTIA DE 35.000.000 26.92 SMMLV
3	**Operativa:** El contratista deberá demostrar que cuenta con establecimiento de comercio en la jurisdicción del Municipio de Melgar Tolima o alianza comercial registrada (deberá ir acompañada de certificado de cámara de comercio, copia de cédula de ciudadanía del afianzado) que sea acorde con el objeto contractual y cuya duración sea igual o superior al plazo de ejecución), lo anterior dado por la necesidad, cuyas actividades deberán ser a fin de la necesidad. La actividad económica del afianzado debe estar a fin del objeto contractual.	**C**	**PRESENTO CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE**

			DEL TOLIMA MATRICULA 58031
4	**Servicio:** El proponente deberá acreditar que cuenta con el servicio de carro taller disponible las 24 horas, siete días a la semana con servicio especialmente en el Municipio de Melgar; y/o el servicio de grúa a nivel local sin ningún costo adicional para la entidad durante las 24 horas del día los 7 días de la semana. Par tal efecto deberá adjuntar con su propuesta documentos que acrediten la propiedad, SOAT, certificado de revisión tecno-mecánica de los vehículos enunciados o convenio de alianza con el prestador del servicio de grúa y/o carro taller, en caso de los vehículos no sean de su propiedad, anexando copia de documentos que acrediten la propiedad, SOAT, certificado de revisión tecno mecánica	**C**	**PRESENTO CONTRATO DE VEHICULO, TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT, REVISIÓN TECNOMECANICA**
5	**Herramienta de trabajo:** El proponente deberá certificar que cuenta con herramienta para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.	**C**	**PRESENTO CERTIFICACION**
6	OTROS CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES **CRITERIOS** / **MEDIO DE VERIFICACION** A) El oferente deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución de su trabajo. — Declaración juramentada del proveedor B) el proveedor se compromete a manejar adecuadamente los residuos peligrosos (filtros, aceites, otros) — Declaración juramentada del proveedor C) Para el caso del servicio de la revisión tecno mecánica se efectúa en Centros de Diagnóstico Automotor - CDA con habilitación por parte del Ministerio de Transporte. — Declaración juramentada del proveedor	C	PRESENTO DECLARACIONES JURAMENTADAS
7	**OFERTA ECONOMICA** La oferta económica deberá ser diligenciada en el formato N° 03, “PROPUESTA ECONOMICA” El valor total de la oferta también deberá ser diligenciado en la plataforma del secop II La aceptación de la oferta será A **MONTO AGOTABLE**. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, deberá realizar la sumatoria de todos los ítems de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, la sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad.	C	VALOR DE LA PROPUESTA EN PLATAFORMA SECOP II ($ 35.000.000) El proponente presento formato N° 03 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUIDO IVA ($ 35.000.000)

	En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado. Nota 1: la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N° 3, superen los indicados en los mismos, será rechazada. Nota 2 Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada		Sumatoria de los ítems ($ 159,420,474)

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	OBSERVACION
Respecto a la Verificación de Requisitos Habiliatentes Jurídicos y Técnicos el Comité Evaluador encuentra que el proponente CUMPLE con los requisitos solicitados en la Invitación Pública.	CUMPLE

Luego de realizar la Vverificación Jurídica y Técnica de la oferta, de acuerdo con los documentos subsanados y de conformidad con el numeral l y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 038-2025** al oferente **GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ con CC: 80.493.614 DE RICAURTE,** de, por un valor de la propuesta$ 35.000.000
valor de los itmes $ 159,420,470**,** de quien el Comité Evaluador pudo establecer que **CUMPLE**.

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ**
Secretario Administrativo
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **NINI JOHANA GARCÍA ARANDA**
Almacenista General
Apoyo Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **MARYSABEL ORTIZ BARRAGÁN**
Directora de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyecto: Nancy Alejandra Góngora Pérez/ Apoyo jurídico